



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
MARTA CECILIA RAMOS PATERNINA
ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA
Montería (Córdoba)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Córdoba
Municipio	Montería
Entidad	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA
Nit	891.079.999
Nombre funcionario	MARTA CECILIA RAMOS PATERNINA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	342
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se tienen definidas las siguientes restricciones: Los usuarios no tienen permisos definidos como administradores del Computador Asignado. Se tienen definidas políticas en el servidor de dominio que no permite que se instalen softwares diferentes a las actualizaciones de sistema operativo y antivirus, sin que solicite clave administradora del dominio al que pertenece el computador. Se tienen definidas restricciones en la consola del antivirus que no permiten el ingreso a páginas de descarga de videos, software y demás.



4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Las licencias de Sistema Operativo OEM tienen un sticker con hologramas que está pegado al CPU y muere con este al momento de dar de baja al computador por obsolescencia. Con respecto a las Licencias del Antivirus y Office, este es desinstalado y reubicado en otra máquina.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.esesanjeronimo.gov.co/derechos-de-autor/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@esesanjeronimo.gov.co